

Señor.

MARLON ROGER CARDENAS RAMON
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los veintinueve días del mes de Junio del 2018 entre los señores CEDENTE; señor: LUIS EDUARDO NOBOA, de estado civil CASADO Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S.A, quien tiene a su haber 20 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. FRANCO ENRIQUE MORALES AREVALO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

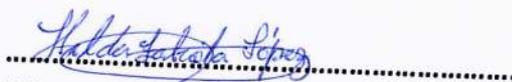
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. FRANCO ENRIQUE MORALES AREVALO, 10 acciones de las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencias que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



CEDENTE
LUIS EDUARDO NOBOA
C.C.N.-0600883102



cesionario
FRANCO ENRIQUE MORALES AREVALO
C.C.N.- 1709692279



HILDA FABIOLA LOPEZ LOPEZ
C.C.N.-1800715425

